



3102

FECHA DE SANCION: 5 de Abril de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2965
EXPEDIENTE H.C.D. N°: A-13649/21.-

VISTO:

El Expte. N° 13649/21, Art. 27 inc. 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, en los nombres de lugares públicos de los pueblos y ciudades se reconoce una comunidad en torno a una cultura de pertenencia, identidades, intereses, valores y derechos, con una historia y un espacio donde se han construido y construyen proyectos colectivos, grupales y personales;

Que, las denominaciones elegidas para nombrar lugares públicos de Villa Gesell deberán afianzar principios democráticos amplios, que incluyan el respeto a la diversidad de ideas y creencias de todos, sean éstos mayoría o minoría; rescatando los valores ecuménicos, la memoria histórica, honrando la democracia, los derechos humanos y la diversidad cultural;

Que, es necesario que los nombres que se impongan a los lugares públicos surjan de consensos, por lo que amerita cautela, análisis y trabajo participativo, con la mirada de funcionarios, representantes del ámbito cultural, artístico, empresarial, organizaciones intermedias, y por qué no, con las personas nominadas, portadores de esos nombres y de esas vidas, y sus familiares.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Designese al Edificio donde funcione el Área de las Mujeres y Políticas de Género del Municipio de Villa Gesell "Mirta Teresa Olmos".

ARTICULO 2°: Instálese en el edificio donde funcione el Área de las Mujeres y Políticas de Género del Municipio de Villa Gesell una placa en homenaje a la Sra. **Mirta Teresa Olmos** que contenga la leyenda "En reconocimiento a la Sra. Mirta Teresa Olmos por su lucha incansable a favor de los derechos de la mujer, políticas de género y diversidad."

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


Constanza del Rocio
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




VILLALAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
:PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell